



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0024968/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 MAY 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora Amalia Bett, desde el 09 de mayo al 07 de junio del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de semi-dedicación interina en la Cátedra "Escultura II" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 o hasta los 70 años, y el cargo de Profesora titular de semi-dedicación interina en la Cátedra "Escultura IV" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 o hasta los 70 años;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 480 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la profesora **AMALIA BETT**, legajo universitario N° 18418, desde el 09 de mayo al 07 de junio de 2012, en el cargo de Profesora Titular semi-dedicación interina de la Cátedra "Escultura II" y en el cargo de Profesora Titular semi-dedicación interina de la Cátedra "Escultura IV".

ARTÍCULO 2º: La interesada deberá comunicar, por Mesa de Entradas de la Facultad, si se le ha otorgado un nuevo período de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

116
Chari

JP

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba